

ACTA DE USO DEL FONDO DE RESERVA — MODELO EN BLANCO

El fondo de reserva sólo puede usarse para gastos imprevistos y mayores que los ordinarios, y la autorización tiene que ser previa al gasto (arts. 2067 inc. d y 2064 inc. c del Código Civil y Comercial). Quien autoriza es el consejo de propietarios; si el consorcio no tiene consejo designado, la salida es una decisión de asamblea (art. 2058 inc. d). Completá y firmá esta acta ANTES de disponer del fondo, no después.

DATOS DEL CONSORCIO

Razón social del consorcio:

Administrador: Matrícula:

Fecha de la reunión:

ÓRGANO QUE AUTORIZA

Consejo de propietarios / Asamblea de propietarios:

Integrantes presentes (nombre y apellido):

MOTIVO DEL GASTO

Descripción del gasto imprevisto y mayor que los ordinarios:

Por qué no puede esperar a la próxima asamblea ordinaria:

MONTO Y SALDO DEL FONDO

Monto autorizado:

Saldo del fondo antes del gasto: Saldo del fondo después del gasto:

APROBACIÓN

Resultado de la votación / consentimiento:

Fecha de autorización (debe ser previa al gasto):

FIRMAS

Firma y aclaración del administrador:

Firma y aclaración de quien autoriza (consejero o presidente de asamblea):

En CONSO el uso del fondo queda registrado en la liquidación.